

Buenas tardes. En nombre de la Representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos, Juliette de Rivero, quiero dar un saludo especial a las familias que buscan a sus seres queridos dados por desaparecidos y desaparecidas forzosamente, a las organizaciones de la sociedad civil, a las instituciones departamentales y municipales, y a todas las personas que participan hoy de este espacio.

Agradezco la invitación realizada por las organizaciones defensoras de derechos humanos que acompañan a los familiares en el proceso de búsqueda y, agradezco especialmente a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad por facilitar e impulsar este espacio de escucha.

Este conversatorio, es un reconocimiento y una oportunidad de materialización de la participación efectiva de las víctimas. Participación que además de ser un derecho, constituye una acción reparadora que contribuye a aliviar el permanente estado de angustia y dolor que ocasiona la desaparición. El espacio es también una oportunidad para reconocer la participación de los familiares en el proceso de búsqueda, la cual es vital por las contribuciones que pueden hacer a partir de la experiencia y conocimiento^[1] acumulado en el trasegar de la búsqueda.

La Oficina reitera la importancia de consolidar una respuesta institucional integral que dé cuenta de la suerte y paradero de sus seres queridos, encarando el legado de la violencia ocurrida en el marco del conflicto armado, y promoviendo el reconocimiento de las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado. La construcción de confianza basada en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las instituciones, constituye la mejor contribución al esfuerzo emprendido por organizaciones y familiares de personas desaparecidas para lograr la garantía de sus derechos. Como parte de los avances de dicha respuesta institucional se destaca la consolidación de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y, en particular, el **“Pacto por la búsqueda y la visibilización de la desaparición forzada Buenaventura territorio de paz”**

En Buenaventura, organizaciones y familiares llevan a cabo la búsqueda en medio de una grave crisis en materia de DDHH. Luego de la reciente visita de nuestra Representante, la Oficina publicó un comunicado manifestando su preocupación por el deterioro alarmante de la situación de derechos humanos y seguridad que vive la población en el distrito de Buenaventura. Según información recibida durante el primer trimestre del año, los habitantes de Buenaventura han sufrido el homicidio de 41 personas; la desaparición forzada de otras 13; el desplazamiento de más de 8000 personas y amenazas a líderes y lideresas que defienden los derechos humanos^[2].

Pese a los importantes esfuerzos institucionales, la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos exhorta al Estado colombiano a que se refuerce de manera prioritaria la adopción de medidas orientadas a prevenir las desapariciones forzadas de personas, y que se adelanten todas las acciones necesarias, incluida la activación de manera ágil y oportuna de los mecanismos de búsqueda de quienes se encuentran desaparecidos.

La Oficina reconoce la búsqueda persistente y valiente de los familiares de personas desaparecidas en el país, que se desarrolla en medio de la soledad y de los impactos violencia. Por ello, recomienda fortalecer los espacios de diálogo y atención que permitan atender las demandas legítimas de la población, de los pueblos étnicos, de las víctimas, de los líderes y lideresas defensores de derechos humanos de Buenaventura[3], y acelerar la implementación de los Acuerdos del Paro Cívico y del Acuerdo de Paz, incluido el PDET y el punto 5, que versa sobre los derechos de las víctimas, así como el apoyo e impulso de la estrategia de Paz y Derechos Humanos del Distrito.

Finalizo esta intervención ratificando nuestro compromiso para continuar acompañando estos espacios de dialogo entre las autoridades y las organizaciones de familiares de personas desaparecidas. Quiero reiterar también la disponibilidad de La Oficina para continuar realizando acciones de cooperación técnica a las instituciones, a los familiares y a sus organizaciones para materialización de sus derechos, contribuyendo a aliviar el sufrimiento ocasionado por la desaparición forzada de sus seres queridos.

Muchas gracias.

[1] Consejo de Derechos Humanos. Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff, Participación de las víctimas en las medidas de justicia de transición. A/HRC/34/62, 27 de diciembre de 2016, párrafos. 24 - 34. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/HRC/34/62>

[2] Disponible en <https://hchr.hrev.org/index.php/informacion-publica/comunicados-de-prensa/473-ano-2021/9568-oficina-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-urge-articulacion-entre-autoridades-y-acelerar-la-implementacion-de-los-acuerdos-del-paro-civico-y-el-acuerdo-de-paz-para-atender-imperiosa-situacion-de-violencia-en-buenaventura>

[3] <https://hchr.hrev.org/index.php/informacion-publica/comunicados-de-prensa/473-ano-2021/9568-oficina-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-urge-articulacion-entre-autoridades-y->

Conversatorio Desaparición forzada como violación sistemática a los derechos humanos en Buenaventura

[acelerar-la-implementacion-de-los-acuerdos-del-paro-civico-y-el-acuerdo-de-paz-para-atender-imperiosa-situacion-de-violencia-en-buenaventura](#)